

## **7.11**

# **IMPULSO DE LA FIGURA DEL COORDINADOR DE COPARENTALIDAD (COPA)**

**ICA ALICANTE/ ALACANT**

---

El Colegio ha fomentado la implantación de la figura del coordinador de coparentalidad tanto entre los y las profesionales colegiadas como en las relaciones con los juzgados a través de jornadas formativas, cursos específicos y la creación de un instituto de coordinador parental contando con un listado de coordinadores e informando a todos los juzgados de la provincia que llevan tema de familia de la existencia de ese servicio.

### **ENLACE**

### **COSTE ECONÓMICO**

Recursos propios del Colegio para el personal.

### **RESPONSABLE**

Alberto Díaz Veza

### **OBJETIVO**

Abrir una vía de trabajo para profesionales de la abogacía especialistas en mediación familiar. Que la ciudadanía vea en la abogacía a profesionales que ayudarán a los progenitores con alta conflictividad a resolver sus controversias, a preservar las relaciones paterno filiales seguras e implementar su plan de parentalidad. Dotar a los juzgados de familia de profesionales altamente cualificados.

### **RESULTADOS**

El o la coordinadora de coparentalidad realiza la evaluación sobre la guarda realizada; desarrolla funciones educativas con respecto a las partes; lleva a cabo la coordinación y gestión del caso (intervención en colegio, profesionales etc.); de gestión y resolución de conflicto. Colaboración con los juzgados y presentación de informes ante el juzgado que deriva el caso.+

### **INNOVACIÓN / VENTAJAS**

El COPA es una figura novedosa, trabaja con progenitores con alta conflictividad con los que no han dado resultado satisfactorio ni los juzgados ni otros métodos. Es nombrado por el Juzgado y se le atribuye facultades amplias de intervención, incluso con profesores u otros profesionales en el caso. El plan de parentalidad ayuda a reducir la conflictividad y los procedimientos judiciales.

### **IMPACTO**

En la actualidad, tras la labor informativa en los juzgados realizada por el ICALI de la existencia del servicio, en asuntos de alta de conflictividad algunos juzgados han solicitado al Colegio el nombramiento de un coordinador parental para intervenir en el procedimiento, en calidad de perito.

### **ADJUNTOS**